Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0461/2010

06 ABR 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 05/2010 de fecha 24 de febrero de 2010, con Expediente Nº 7258 en Mesa de Entrada del Rectorado, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento y el Señor ERMES ACOSTA, Jefe de transporte, solicitan la compra de cubiertas para vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGA y F Nº 208/2010, de fecha 08 de marzo de 2010, con Expediente Nº 7258 en mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado para la adquisición de cubiertas, en el cual serán invitadas empresas dedicadas a dicho ramo, vía portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2251/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 110/2010 de fecha 11 de marzo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 304400 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

Las invitaciones cursadas a las empresas: IMPORTADORA AVENIDA S.A., PLUSCAR S.A., TOYOTOSHI S.A., CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., INTERNACIONAL CUBIERTAS S.A.

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 24 de marzo de 2010, la fecha fijada para dicho acto, se han presentado solamente 2 (dos) empresas, razón por la cual fueron devueltos sin ser abierto a las empresas NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., y H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;

La Adenda Nº 1, de fecha 24 de marzo de 2010, con Expediente Nº 304400 en Mesa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día MARTES 24 DE MARZO DE 2010, para realizar la recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de cubiertas para vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: IMPORTADORA AVENIDA S.A., PLUSCAR S.A., TOYOTOSHI S.A., CENTRO DEL NEUMÁTICO S.A., INTERNACIONAL CUBIERTAS S.A.; H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.;

Las cotizaciones presentadas por las empresas H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., y TUCAN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS;

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0461/2010

06 ABR 2010

El Informe Técnico Nº 25/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.", para la adquisición de cubiertas para vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 08/2010 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.", para la adquisición de cubiertas para vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA.

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;

El Decreto Nº 1607/2009, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L." en la suma de ₲ 28.950.600 (Guaraníes veinte y ocho millones novecientos cincuenta mil seiscientos) IVA INCLUIDO, para la adquisición de cubiertas para vehículos del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm